

Estimadas familias, tutores legales, alumnos y alumnas:

Debido a la continuidad, sin previsión cierta de su finalización, del estado de confinamiento como consecuencia de situación generada por el coronavirus (COVID-19), así como por el interés prioritario de que toda la comunidad educativa siga disfrutando del derecho a la educación y su ejercicio en las mejores condiciones de calidad y equidad que permiten las actuales circunstancias, con el fin de que sea posible la evaluación del aprendizaje del alumnado y una vez una vez planificada e implementada la atención al alumnado y a las familias, a través de medios telemáticos o a distancia, el claustro de este centro se ha vuelto a reunir de forma telemática, cómo marca la situación actual de excepción, para comunicar por parte de la dirección del centro las nuevas instrucciones del tercer trimestre y llegar a un acuerdo de claustro sobre cómo seguir trabajando.

De este modo, les hacemos llegar los puntos que son de su interés, recogidos en la instrucción que rige el presente trimestre escolar, como medidas excepcionales en materia de flexibilización, referentes a la organización de las actividades lectivas no presenciales, el seguimiento y la evaluación del aprendizaje del alumnado y otros aspectos de la organización del tercer trimestre del curso 2019-2020:

1. Hasta que no se dicte lo contrario por la Consejería de Educación y Empleo, continúan suspendidas las actividades educativas presenciales en todos los centros educativos.
2. Los centros educativos continuarán trabajando con el calendario escolar aprobado para el curso 2019/2020.
3. El equipo docente seguirá coordinándose para que los seguimientos de los alumnos sean efectivos.

4. El horario de atención al alumnado y a las familias coincidirá, salvo circunstancias excepcionales, con el horario escolar de 9:00 a 14:00.
5. Durante la tercera evaluación se tendrá en cuenta las dos evaluaciones anteriores, siendo los contenidos introducidos en esta evaluación los mínimos alcanzables por todos.
6. Los docentes acreditamos los seguimientos y las calificaciones mediante la recepción de documentos y trabajo realizado por parte del alumnado de actividades autoevaluables y evaluables por el profesor y/o envío de material gráfico de realización de actividades prácticas por parte del alumnado, a través de las plataformas establecidas desde el inicio del confinamiento, Rayuela, eScholarium, Librarium y realización de videollamadas a través de google MEET (con los docentes de los módulos generales de 10 a 11 y con los docentes de los módulos específicos de 12.30 a 13.30), email y teléfono, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada uno.
7. Además, entre otros, se tiene en cuenta, principalmente:
 - Asistencia.
 - Puntualidad.
 - Conducta adecuada.
 - Esfuerzo y responsabilidad antes de ejecución de tareas teóricas y prácticas.
 - Actitud positiva.
 - Participación.
8. A los alumnos con módulos pendientes o suspensos se les elaborará un plan de recuperación.
9. El contacto periódico los padres, madres o tutores legales se seguirá realizando a través de la plataforma Rayuela principalmente, o por los medios de comunicación alternativos como son correos electrónicos o llamadas telefónicas dependiendo de la circunstancias personales.

10. La administración educativa será informada de aquellos alumnos y alumnas desconectados voluntariamente en esta situación.

11. Prácticas formativas (Modulo Formación en centros de trabajo. FCT). En caso de continuidad del estado de alarma, cuando llegue el momento de realizar las prácticas en empresas y atendiendo a las circunstancias excepcionales derivadas como consecuencia de situación generada por el coronavirus (COVID-19):

- Se sustituirá la estancia en empresas, propia de la formación en centros de trabajo, por una propuesta de actividades asociadas al entorno laboral (Los alumnos y alumnas trabajarán diferentes actividades asociadas al entorno laboral, propuestas por los profesores técnicos, siguiendo un modelo o proyecto que se les explicará previamente antes del comienzo de las mismas.).
- Se realizará seguimiento individualizado del alumnado.
- La evaluación de las enseñanzas de las FCT queda recogida mediante la calificación de apto o no apto.

12. El orientador del centro seguirá en contacto con el alumnado y sus familias en este tercer trimestre para seguir con sus planes de intervención y cualquier consulta que necesiten hacer: 924-24.14.14.

13. Para estar informados de las novedades les recordamos:

- Web de la entidad: www.inteligencialimite.org
- App: en Android: inteligencialimite y en iPhone: bandomovil.
- FACEBOOK: <https://www.facebook.com/inteligencialimite/>
- INSTAGRAM: <https://www.instagram.com/inteligencia.limite/>

Muchas gracias. Les deseamos que todos sigan bien y gocen de buena salud. Ánimo a todos, esperamos que todo esto pase pronto.